MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Calle 4 de Octubre esq. Calle Gral. Bernardino Caballero
Tel. (0510)272 114
Arroyos y Esteros – Cordillera – Paraguay

RESOLUCIÓN IM N° 373/2019

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2019 PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ARROYOS Y ESTEROS, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS, ID N° 356.204.

Arroyos y Esteros; 06 de agosto de 2019.

VISTO: El Informe de Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 05/08/2019, remitido a la Intendencia Municipal y;

CONSIDERANDO: Que, en el citado informe se describe el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, conforme a los criterios establecidos en el PBC y en la legislación que regula la materia.

Que, el informe, en su parte conclusiva expresa: ***"Habiéndose iniciado este procedimiento de evaluación con las tres ofertas que participaron del Acto de Apertura y, que en el transcurso de la evaluación se ha determinado que ninguna de las oferentes cumple acabadamente con todos los criterios previstos en la legislación y en el PBC para ser acreedores de la adjudicación, al presentar en forma incorrecta sus respectivos Formularios de Ofertas, se procedió a su descalificación, quedando el proceso sin oferentes"***. ----------

Que, el Comité, finalmente formula recomendación al ejecutivo en los siguientes términos: ***"Ante la descalificación de las tres oferentes participantes por los motivos ya expuestos, concurre el presupuesto de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) ….; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…", por cuanto todas las empresas que concurrieron, no han cumplido acabadamente con los requisitos establecidos en el PBC. Por consiguiente, este Comité de Evaluación de Ofertas, RECOMIENDA a la Intendencia Municipal, declare DESIERTO el Llamado a Contratación Directa N° 16/2019 PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ARROYOS Y ESTEROS, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS, ID N° 356.204".*** ----------

POR TANTO: El Intendente Municipal de la ciudad de Arroyos y Esteros, en uso de sus atribuciones; ----------

R E S U E L V E:

Art.1°) DECLARAR DESIERTO el Llamado a Contratación Directa N° 16/2019 PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ARROYOS Y ESTEROS, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS, ID N° 356.204. ----------

Art.2°) COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar. ----------

Romina González
SECRETARIA GENERAL

Lázaro Ovelar
INTENDENTE MUNICIPAL